



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO

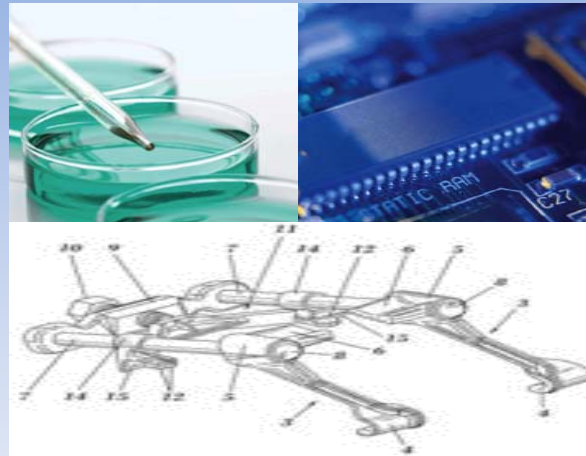


Oficina Española  
de Patentes y Marcas




# *Carta de Servicios*

2014-2017



## *Administración de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional*

OEPM  
Transparencia, rapidez, eficacia,  
flexibilidad, compromiso de calidad



OEPM  
Transparencia, rapidez, eficacia,  
flexibilidad, compromiso de calidad

**La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)** es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Subsecretaría, que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico, otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de Propiedad Industrial mediante la concesión de Patentes, Modelos de Utilidad y Certificados Complementarios de Protección (invenciones), Diseños Industriales (diseños), Marcas y Nombres Comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de Topografías de Productos Semiconductores (circuitos integrados). Asimismo, la OEPM difunde la información que contienen los títulos que tramita y otros títulos a los que tiene acceso.

Esta **Carta de Servicios**, enmarcada dentro de la **Política de Calidad** de la OEPM, tiene por objeto informar de:

- **Los servicios de Administración de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional de la OEPM**
- **Los compromisos e indicadores de calidad, que podrán ser mejorados gracias a las sugerencias de nuestros usuarios**
- **La forma de presentar reclamaciones en caso de incumplimiento**

# *Administración de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional*

Los Servicios prestados por la OEPM como Administración de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional **son los siguientes:**

- Informe de Búsqueda internacional y Opinión Escrita - Se trata de un Informe en el que se relacionan las anterioridades para la determinación del estado de la técnica concerniente a la solicitud internacional. Dicho informe va acompañado de una opinión escrita, que es preliminar y no vinculante, sobre la novedad, actividad inventiva y aplicabilidad industrial de la invención recogida en la solicitud.

Además, la OEPM incluye el acceso electrónico a los documentos de patentes y modelos de utilidad tanto nacionales como extranjeros, así como cualquier otro documento o anterioridad citada en el Informe de Búsqueda Internacional.

- Examen Preliminar Internacional - Se trata de un informe en el que se recoge una opinión preliminar y no vinculante sobre las siguientes cuestiones: si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial.

Además, la OEPM, incluye el acceso electrónico a los documentos de patentes y modelos de utilidad tanto nacionales como extranjeros, así como cualquier otro documento o anterioridad que no hubiera sido citado anteriormente en el Informe de Búsqueda Internacional.

## *Compromisos de Calidad*

Los Servicios como Administración encargada de la Búsqueda y Examen Preliminar Internacional se prestarán con los siguientes **niveles de Calidad**:

### Informe de Búsqueda Internacional y Opinión Escrita

- El 100% de los Informes de Búsqueda Internacional y las Opiniones Escritas, se realizarán en tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud internacional (PCT) en la OEPM como Administración encargada de la Búsqueda Internacional o, bien, en nueve meses desde la fecha de prioridad de la solicitud, aplicándose el plazo que expire más tarde.

### Examen Preliminar Internacional

- El 100% de los Exámenes Preliminares se realizará en seis meses desde la petición del examen o 27 meses desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

### Publicaciones

- El 100% de los informes y exámenes irán acompañados del acceso electrónico a los documentos o anterioridades citadas y de información adicional sobre los posibles trámites a realizar a continuación. En el caso de los exámenes se remitirá al solicitante el acceso a los documentos que no hubieran sido citados en el informe correspondiente.

# Indicadores de Calidad

## Informe de Búsqueda Internacional y Opinión Escrita

- *Porcentaje de Informes de Búsqueda Internacional y las Opiniones Escritas, realizados en tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud internacional (PCT) en la OEPM como Administración encargada de la Búsqueda Internacional o, bien, en nueve meses desde la fecha de prioridad de la solicitud, aplicándose el plazo que expire más tarde.*

## Examen Preliminar Internacional

- *Porcentaje de Exámenes realizados en seis meses desde la petición del examen o 27 meses desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.*

## Publicaciones

- *Porcentaje de informes y exámenes acompañados de los documentos o anterioridades citadas y de información adicional sobre los posibles trámites a realizar a continuación. En el caso de los exámenes se remitirán al solicitante los documentos que no hubieran sido citados en el informe correspondiente*



## *Quejas y Sugerencias*

La presentación de quejas y sugerencias podrá realizarse de forma presencial a través del formulario de quejas y sugerencias disponible en el Registro General de la OEPM; por correo postal; mediante correo electrónico ([ciudadano@oepm.es](mailto:ciudadano@oepm.es)); a través de la web de Calidad (<http://oepm-calidad.es/>) o de la sede electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>).



Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable informará al interesado de las actuaciones realizadas (Art. 16.1 del RD 951/2005). En caso de no recibir contestación, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios y Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Art. 16.3 del RD 951/2005).

## *Medidas de Subsanación*

En caso de incumplimiento de los compromisos de calidad establecidos en esta Carta de Servicios, los usuarios podrán formular reclamaciones dirigiéndolas al Servicio de Patente Europea y PCT.

Estas reclamaciones podrán formularse a través de los mismos medios especificados para las quejas y sugerencias o directamente a la unidad responsable.

Recibida la reclamación, y en un plazo máximo de 20 días hábiles, el Director de la OEPM dirigirá al ciudadano una carta informando de las circunstancias determinantes del incumplimiento, así como las medidas oportunas que, en su caso, se hubieran adoptado.

El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Unidad Responsable  
de la Carta de Servicios  
*Servicio de Patente Europea y PCT*  
*Departamento de Patentes e Información Tecnológica*  
**OEPM**

## OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

[www.oepm.es](http://www.oepm.es)

Paseo de la Castellana, 75

28046, MADRID

Teléfono: 902 157 530 Fax: 913 495 597



### **Medios de transporte:**

•Metro: Nuevos Ministerios (L6 – L8 – L10);

•Cercanías RENFE: Nuevos Ministerios

•Autobuses: 3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 - 51 - 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2